

RESOLUCION No. 94-2-1-1 0000088

266087

MIGUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de septiembre de 1993 se ha otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil la escritura pública de cambio de denominación de E. Y G. CONSULTORA ESTUDIOS C.LTDA a COMPAÑIA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C.LTDA. COMFIS; aumento de capital y reforma del estatuto;

QUE la abogada Gisella Frugre, ha presentado copias de dichas escrituras; las mismas que refieren los requisitos de Ley;

QUE en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 93-2-1-1-000116 del 6 de diciembre de 1993, se ha publicado en el diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días martes 7, miércoles 8 y jueves 9 de diciembre de 1993, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Señor Secretario de la Superintendencia de Compañías, Oficina de Guayaquil, el 10 de enero de 1994;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. AM-92/69 del 18 de noviembre de 1992; y, AM92508 del 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el cambio de denominación de E. Y G. CONSULTORA ESTUDIOS C.LTDA a COMPAÑIA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C.LTDA. COMFIS; b) el aumento de capital por UN MILLON NOVECIENTOS MIL SUAVES dividido en un mil novecientas participaciones de un mil sucres cada una; y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publica, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueban del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 19 de marzo de 1985, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación, aumentar su capital social y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

0000088

Fojas 2 de 2

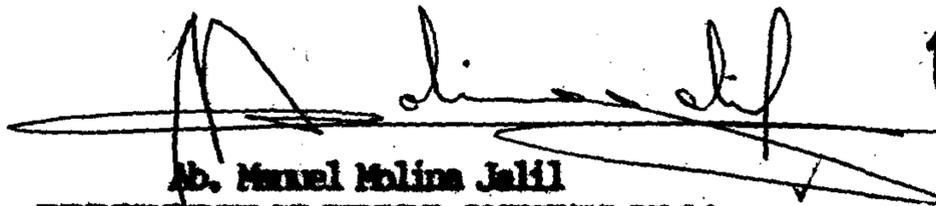
RESOLUCION No. 94-2-1-1-

E. Y G. CONSULTORA ESCOBAR C.LDA a COMPAÑIA CONSULTORA Y FISCALIZACIONES C.LDA. COMFIS

ARTICULO SECO. - DESIGNAR que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

CONFELIDO, vuelva el expediente.

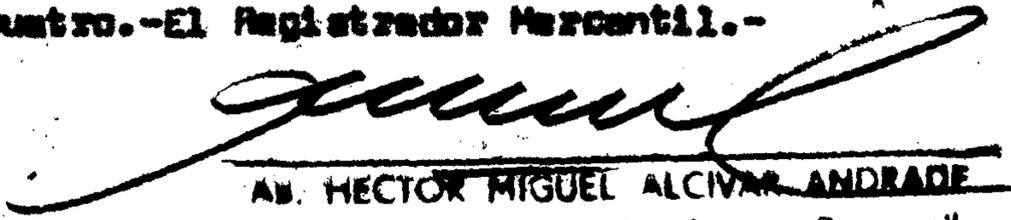
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Manuel Molina Jalil
SUPERINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

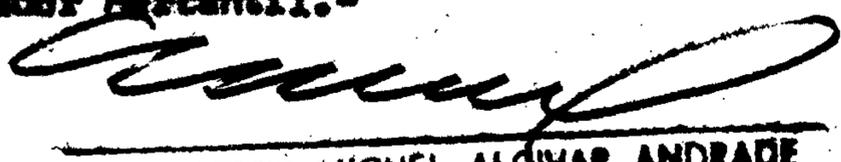
14 ENE 1994

jay
OBL./FVC.
SOCIAL
Exp. No. 26436-85

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy :
Queda inscrita la presente Resolución de fojas 3.707 a 3.708,
número 1.382 del Registro Mercantil y anotada bajo el número-
2.786 del Repertorio.-Guayaquil, dos de Febrero de mil nove-
cientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy:
Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 16.118-
del Registro Mercantil de 1.965, al margen de la inscripción -
respectiva.-Guayaquil, dos de Febrero de mil novecientos noventa
y cuatro.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

